

INFORME DE COMISARIO

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas TRANSGEOKARS S.A

Ciudad.

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de esta compañía respecto al ejercicio económico 2015 informo a ustedes lo siguiente:

1.- TRANSGEOKARS S.A. Es una compañía anónima creada al amparo de la ley de compañías, bajo el control de la Súper Intendencia de Compañía de la parte societaria y el Servicio de Rentas Internas en la parte tributaria.

2.- La compañía TRANSGEOKARS S.A. no ha efectuado ninguna transacción comercial que le generen ingresos ni egresos.

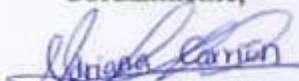
3.- Considero que durante el ejercicio fiscal 2015 TRANSGEOKARS S.A ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y municipales

4. Considero que la administración actual ha cumplido con las normas estatutarias y legales así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

5.- También opino que la custodia y conservación de los activos de la compañía, su registro y control asegura su manejo, y mantenimiento de los mismos.

6.- Además durante el tiempo que efectué las revisiones y verificaciones que requirió el trabajo realizado, los Administradores de TRANSGEOKARS S.A y el Contador han proporcionado la colaboración requerida para el cumplimiento de mi labor de Comisario.

Cordialmente,


Adriana Carrión
Comisario